

LEY Nº 5079

Plan Inicial de Trabajos Públicos

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de —

LEY

Art. 1º Apruébase el Plan Inicial de Trabajos Públicos, preparado por el Poder Ejecutivo, integrado en la siguiente forma:

RUBRO I

Item 1

Urbanización de La Plata (Plan Recuperación Bosque) que comprenderá:

- a) Traslado a la zona adyacente al camino de Punta Lara de: Club hípico; Talleres Policía; Cuerpo de Patrulleros; Estadio de «Estudiantes»; Estadio de «Gimnasia y Esgrima»;
- b) Construcción Teatro al aire libre en el Bosque;
- c) Puente bajo nivel en la calle 32 y vías del Ferrocarril Sud;
- d) Urbanización zona adyacente al Camino a Punta Lara, extensión aproximada de 1.200 hectáreas;

- e) Construcción de 4 kilómetros de costa urbanizada, entre el emplazamiento del edificio del Jockey Club y la Estación Piria.

Total del Item 1 \$ 6.000.000

Item 2

Construcción de hoteles económicos y campamentos en zonas de turismo en la Provincia; en las localidades que se mencionan a continuación:

Carhué (Adolfo Alsina); Chascomús; Miramar (General Alvarado); Sierra de la Ventana (Torquist).

Total del Item 2 \$ 2.000.000

Item 3

Construcción de un hotel Provincial en la ciudad de La Plata.

Total del Item 3 \$ 3.000.000

Item 4

Creación de un parque público en Berisso, incluso obras complementarias.

Total del Item 4 \$ 1.500.000

RUBRO II

Item 1

Construcción, ampliación, refección y habilitación de establecimientos hospitalarios; en las siguientes formas y localidades:

Unidades Sanitarias en:

Bosch (Balcarce); Hortensia (C. Casares); Tres Algarrobos (C. Tejedor); San Clemente del Tuyú (General Lavalle); Cañada Seca (General Villegas); Pasteur (Lincoln); General Pirán (Mar Chiquita); Claraz (Necochea); Escobar (Pilar); Zona del Delta (2 unidades); Arrecifes (Bartolomé Mitre).

Centro de Higiene Materno Infantil y Lactantes en:

Dolores; Ensenada (La Plata); Pehuajó; 25 de Mayo.

Delegación Sanitaria en:

Mar del Plata (General Pueyrredón).

Sala de Primeros Auxilios en:

Smith (Carlos Casares) (Hasta pesos 50.000).

Hospital:

Con 50 camas en Ensenada (La Plata).

Hospital y Maternidad en:

Médanos (Villarino) (Hasta pesos 300.000).

Hospital Regional:

Junín. Pabellón cirugía, 60 camas. Reparaciones y acondicionamiento.

Lobos. Pabellón de infecciosos, 20 camas.

San Nicolás. Reparación y acondicionamiento del Hospital Regional de infecciosos.

Hospital Policlínico La Plata:

- a) Pabellón Central;
- b) Servicios crónicos y ancianos;
- c) Instituto Experimental de Radiología y Fisioterapia. Escuela de radiología, talleres y Contralor de servicios radiológicos.

Hospital San Juan de Dios. La Plata:

Terminación y habilitación del edificio para el Instituto de Tisiología. (Anexo a dicho Hospital).

Localidades varias:

Plan de reparaciones acondicionamiento y habilitación de los establecimientos hospitalarios dependientes de la Dirección General de Higiene.

Total del Item .. \$ 10.000.000

RUBRO III

Item 1

Construcción de barrios obreros en la Provincia, incluso toda obra complementaria. (Primera etapa, en Berisso, La Plata).

Total del Item .. \$ 10.000.000

RUBRO IV

Item 1

Canalización, dragado, limpieza, defensa de márgenes y construcción de muelles en la zona del Delta, incluso adquisición de equipos, máquinas, implementos y materiales.

Total del Item .. \$ 3.000.000

Item 2

Canalización del Río Salado. (Primera etapa).

Total del Item .. \$ 2.000.000

Item 3

Prolongación de las dársenas números dos y tres del Mercado de Frutos del Tigre.

Total del Item .. \$ 2.000.000

Item 4

Ensanche, sobre elevación y conformación para camino, de uno de los terraplenes del Canal número nueve entre kilómetros 15 y 196.

Total del Item .. \$ 1.800.000

Item 5

Construcción de obras provinciales de desagües, de acuerdo al detalle siguiente:

Adolfo Alsina: Limpieza del Arroyo Pigüé.

Avellaneda y Cuatro de Junio: Conservación de obras de desagüe.

Ayacucho: Desagüe de la zona S. E. del ejido.

Bahía Blanca: Defensa de terrenos inundables por desborde del Arroyo Parejas, incluidos obras de arte.

Cañuelas: Canalización del Arroyo Núñez.

Chacabuco: Limpieza de canales de desagüe.

Chascomús: Construcción de un canal de acceso al Canal número 18.

Coronel Brandsen: Limpieza del canal de desagües de la zona urbana y suburbana.

Coronel Pringles: Construcción del canal colector sudoeste de la ciudad.

Dolores: Construcción de accesos al puente «La Vasca», en el Canal número 1.

General Lamadrid: Construcción de obras de desagües y limpieza de canales.

General Las Heras: Desagües en las inmediaciones de la estación E. Fynn.

General Rodríguez: Limpieza de canales de desagüe y ampliación de desagües urbanos y suburbanos.

La Plata: Desagües de la zona de Abasto y Patronato de Menores.

Las Conchas: Limpieza del Arroyo «Las Tunas».

Lobos: Limpieza del canal Salgado.
Magdalena: Limpieza y canalización de los arroyos: Hinojo, La barra y El Destino.

Marcos Paz: Desagües en Villar; Mar Chiquita: Canalización del arroyo Gallo, en General Pirán.

Monte: Limpieza del arroyo Totoral.

Pergamino: Prosecución de la canalización del Arroyo Chu-Chu y obras de arte.

Pergamino: Desagües en las inmediaciones de Pinzón.

Puan: Limpieza del arroyo Puan y canalización del mismo.

Saladillo: Obras de desagües en la localidad de Del Carril.

Saladillo: Construcción del canal de desagües para el vivero «Eduardo L. Holmberg».

San Andrés de Giles: Canalización del arroyo San Andrés de Giles (segunda etapa); obras de arte.

Tandil: Desagües pluviales en la localidad de María Ignacia, estación Vela, Ferrocárril Sud.

Zona inundable: Reparación, pintura y conservación de obras de arte en los canales de desagües.

Zona inundable: Reparación de terraplenes en los canales existentes.

Total del Item .. \$ 1.500.000

RUBRO V

Item 1

Construcción de un estadio y locales anexos destinados a exposiciones agrícolas e industriales en La Plata.

Total del Item .. \$ 2.500.000

RUBRO VI

Item 1

Construcción, ampliación, refección y habilitación de establecimientos provinciales tutelares de menores de acuerdo al detalle siguiente:

Azul: Ampliación Instituto.

Chivilcoy: Instituto Modelo.

La Plata (Abasto): Construcción de cuatro nuevas villas y ampliación talleres de Instituto «Agustín Gambier».

La Plata: Ampliaciones y mejoras en «La Mecánica».

La Plata (La Granja): Adquisición, reparación y mejoras en el Instituto.

La Plata: Gran Instituto de Oficios y Artesanía en calles 30, 31, 45 y 46.

La Plata (Villa Elisa): Adquisición, mejoras y ampliación del Instituto «M. Ugarte».

La Plata: Instituto de Retardados.

Mercedes: Ampliación y mejoras en el Instituto «Saturnino Unzué».

San Pedro: Ampliación, mejoras y adquisición inmueble para Instituto.

Varios: Reservado para ejecución obras a determinarse.

Total del Item .. \$ 5.000.000

RUBRO VII

Item 1

Cumplimiento de Leyes Especiales.

Total del Item .. \$ 5.000.000

RUBRO VIII

Item 1

Construcción, ampliación, refección y habilitación de establecimientos carcelarios, de acuerdo al siguiente detalle:

Dolores: Construcción del nuevo edificio para la Cárcel Departamental.

Mercedes: Terminación obras de reconstrucción Cárcel Departamental en la actualidad paralizadas).

Olavarria (Sierra Chica): Reparación techos, construcción cocinas y diversas obras en el penal.

Total del Item .. \$ 3.000.000

RUBRO IX

Item 1

Contribución provincial complementaria de la municipal y vecinal para pavimentación desde poblaciones a hospitales, cementerios y mataderos; según el detalle siguiente:

Coronel Brandsen: Acceso al Cementerio.

Coronel Pringles: Acceso al Cementerio.

González Chaves: Acceso al Matadero Municipal.

Mar Chiquita (Vidal): Acceso al Cementerio.

Mar Chiquita (Pirán): Acceso al Cementerio.

Marcos Paz: Acceso al Cementerio.

Nueve de Julio: Acceso a la Estación F. C. C. G. B. A. y Hospital.

Pilar: Acceso al Cementerio.

Rauch: Acceso al Cementerio.

Suipacha: Acceso al Hospital y Cementerio.

Balcarce: Acceso entre Hospital y Cementerio.

Saladillo: Acceso al Cementerio y Hospital.

Saladillo: Acceso al Matadero.

San Pedro: Acceso al Cementerio.

San Antonio de Areco: Acceso al Cementerio.

Para obras varias:

Cuya incorporación al Plan sea resuelta por surgir la necesidad, y para atender los posibles aumentos sobre los presupuestos estimados.

Total del Item .. \$ 2.500.000

RUBRO X

Item 1

Construcción de comisarías y destacamentos policiales (primera etapa), de acuerdo al siguiente detalle:

Destacamentos policiales hasta pesos 25.000 moneda nacional, en las siguientes localidades:

Longchams (Almirante Brown); Ramos Otero (Balcarce); Viña (Bartolomé Mitre 1^a); Otamendi (Campana); Gobernador Udaondo (Cañuelas); Smith (Carlos Casares); Ordoqui (Carlos Casares); Colonia Seré (Carlos Tejedor); El Perdido (Coronel Dorrego); Colonia Segda (Coronel Suárez); Villa Caraza (Cuatro de Junio); Gorostiaga (Chivilcoy); Gorchs (General Belgrano); Pontaut (General Lamadrid); Mar de Ajó (General Lavalle); Villanueva (General Paz); Coronel Granada (General Pinto); Camet (General Pueyrredón); La Tribu (General Viamonte); Barker (Juárez); De Bruyn (L. N. Alem); San Manuel (Lobería); P. L. N. Barón (L. de Zamora); Isidro Casanova (Matanza); Villa Insuperable (Matanza); El Ziazgo (Monte); Las Cabañas (Morón); Rafael Amato (Morón); Villa Moll (Navarro); Ramón Santamarina (Necochea); Blanca Grande (Olavarría); Recalde (Olavarría); Mones Ca-

zon (Pehuajó); Derqui (Pilar); Ezpeleta (Quilmes); Inés Indart (Salto); Villa Italia (Tandil); Nueva Roma (Tornquist); S. F. de Bellocq (Tres Arroyos); Villa Angus (Zárate).

Destacamentos policiales hasta pesos 15.000 moneda nacional, en las siguientes localidades:

Colonia Santa María (Adolfo Alsina); Villa Calzada (Almirante Brown); Fair (Ayacucho); Parish (Azul); A. San Martín (Bahía Blanca); La Luisa (B. Mitre 2^a); Halé (Bolívar); En Puente Carretero (Vecino a Estación Pradere del F. C. Sud. D. de Patagones); Mauricio Hirsch (C. Casares); Tres Sargentos (C. de Areco); Luro (Caseros); El Capricho (Castelli); Altamirano (Coronel Brandsen); Jéppener (Coronel Brandsen); Bajo Hondo (Coronel Rosales); Calderón (Coronel Rosales); Nahuel Ruca (Coronel Vidal); San Patricio (Chacabuco); Sévigné (Dolores); La Capilla (Florencio Varela); El Parche (General Alvear); Delgado (General Arenales); Los Polvorines (General Sarmiento); Villa Saboya (General Villegas); Chañar (González Chaves); Saturno (Guaminí); Blandengues (Junín); Gonnet (La Plata); Poblet (La Plata); Voluntad (Laprida); Dique Lujan (Las Conchas); Estación Rosas (Las Flores); Triunvirato (Lincoln); Olivera (Luján); Julio

Arditi (Magdalena); Seguro (Maipú); Tomás Jofré (Mercedes); Mariano Acosta (Merlo); Louson (Nueve de Julio); José B. Casas (Patagones); Francisco Ayerza (Pergamino); Urquiza (Pergamino); Real Audiencia (Pila); Matheu (Pilar); Estela (Puán); Bernal Ceste (Quilmes); El Paraíso (Ramallo); Colman (Rauch); Villa Sena (Rivadavia); Los Indios (Rojas); Juan Atucha (Roque Pérez); A. de Hinojo (Saavedra); El Mangrullo (Saladillo); Berdier (Salto); Cucullu (San Andrés de Giles); Yagues (San Antonio de Areco); Kilómetro 24 (San Martín); Palomar Sur (San Martín); Campo Sallés (San Nicolás); Kilómetro 158 (San Pedro); De la Canal (Tandil); Covello (Tapalqué); Lértora (Trenque Lauquen); Martín Fierro (Trenque Lauquen); Ernestina (Veinticinco de Mayo); La Mascota (Villarino).

Item 2

Reserva global para posibles aumentos en el costo de las construcciones de este rubro.

Total del rubro \$ 2.000.000

RUBRO XI

Item 1

Construcción de mercados de concentración de aves, huevos y porcinos, cercanos a los centros de mayor consumo; a instalarse en:

- a) Avellaneda;
- b) San Martín;
- c) Matanza.

Total del rubro \$ 1.000.000

RUBRO XII

Item 1

Construcción de edificio para la Federación de Asociaciones Gremiales de Berisso (Segunda etapa).

Total del rubro \$ 500.000

RUBRO XIII

Item 1

Posibles ampliaciones e imprevistos de las obras comprendidas en el presente plan.

Total del rubro \$ 457.000

Total \$ 64.757.000

Art. 2º Déjanse sin efecto las autorizaciones dadas por las leyes números 3736, 3956, 3796, 4364 (artículo 5º), 4406, 4515, 4523 (artículo 5º) 4143, 4374

y 4539, para la realización de las obras y otros gastos que no hayan tenido principio de ejecución, quedando autorizado el Poder Ejecutivo a aplicar los saldos em sibles en títulos o los créditos en efectivo de cada una de ellas, al pago de las obras comprendidas en el artículo 1º de la presente ley.

Art. 3º Déjase sin efecto el artículo 8º de la Ley número 4758, de fecha 14 de setiembre de 1939.

Art. 4º La Contaduría de la Provincia desafectará los saldos que se produzcan entre las cantidades fijadas para cada obra contratada y la comprometida para su ejecución, debiendo esas sumas reforzar los rubros respectivos.

Art. 5º A los efectos de la adquisición de la tierra necesaria para cumplir lo dispuesto en la presente, la misma se registrará en un todo por lo establecido en la Ley número 4699, del 14 de enero del año 1938.

Art. 6º Facúltase al Poder Ejecutivo a reglamentar los rubros I, ítems 2 y 4; V, ítem 1; XI, ítem 1 y XII, ítem 1, en cuanto se relacione con el funcionamiento, explotación y administración de los establecimientos previstos por los mismos.

Art. 7º El Poder Ejecutivo podrá reforzar cualquier partida que resulte insuficiente del Plan de Obras del artículo 1º, con los fondos asignados a otras

partidas de las comprometidas en dicho artículo, siempre que la suma tomada a cada una de ella no exceda del treinta por ciento, fijada a las mismas.

Podrá igualmente disponer hasta de un cinco por ciento del importe total autorizado por el mismo artículo, para su inversión en otras obras públicas de interés general, que no se encuentren comprendidas dentro del plan a que el mismo artículo se refiere.

El importe del ítem 1 del rubro II, no será disminuído.

Art. 8º En todas las obras previstas en el presente Plan deberá destinarse un cinco y medio por ciento sobre el importe del presupuesto calculado, para gastos de dirección e inspección y un medio por ciento para gastos del Laboratorio de Ensayo de Materiales e Investigaciones Tecnológicas (L. E. M. I. T.) del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 9º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a treinta días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.

R. E. CURSACK.
Hernán Morgante,
Secretario de la C. de DD.

J. B. MACHADO.
A. Panelli,
Secretario del Senado.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y «Boletín Oficial» y archívese.

MERCANTE.

RAÚL A. MERCANTE.

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS. — Mensaje p proyecto del Poder Ejecutivo. Entrada y destino a las comisiones de Obras Públicas, Primera de Hacienda y de Presupuesto e Impuestos. Tomo I, págs. 372, 875. (Julio 25).

Despacho de la Comisión. Tomo II, pág. 1273. (Agosto 14).

Aprobado en general y parcialmente en particular. Tomo II, págs. 1499, 1456. (Agosto 22).

Se termina de aprobar en particular. Tomo II, págs. 1957, 1973. (Agosto 29).

HONORABLE CAMARA DE SENADORES. — Entrada en revisión y destino a las comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda. Tomo Senado, págs. 855, 857. (Septiembre 4).

Despacho de Comisión y aprobación en general y particular con modificación. Tomo Senado, páginas 1521, 1538. (Octubre 1).

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS. — Entrada en segunda revisión y destino a las comisiones de Obras Públicas y de Presupuesto e Impuestos. Tomo III, págs. 2706, 2713. (Octubre 24).

Rechazo de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado. Págs. 2882, 2890. (Octubre 25).

HONORABLE CAMARA DE SENADORES. —
Entrada y moción de sobre tablas. Pág. 1627.

Senado insiste en las modificaciones introducidas.
Págs. 1715, 1717. (Octubre 28).

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS. —
Entrada en revisión y destino a las comisiones de
Obras Públicas y de Presupuesto e Impuestos. To-
mo III, págs. 3098. (Octubre 29).

Aprobado en general y particular aceptándose las
modificaciones del Honorable Senado. Tomo II, pá-
ginas 3154, 3160. (Octubre 30).